

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S. A., CELEBRADA
EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con quince minutos, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PESQUERA CENTROMAR S. A.**, en la oficina número trescientos tres, situada en el piso número tres, torre B del Edificio Samborondón Business Center, ubicado en el kilómetro uno y medio vía a Samborondón, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía HOLDING CENTROMAR S. A.**, debidamente representada por el señor Xavier Arcesio Varas Traverso, en su calidad de Apoderado Especial, sociedad que es propietaria de doscientos ochenta y cinco millones veintiséis mil quinientas cincuenta y cuatro (285'026.554) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2) La compañía INVERSIONES TG DEL PERÚ S.A.C.**, debidamente representada por el señor Xavier Arcesio Varas Traverso, en su calidad de Apoderado Especial, compañía que es propietaria de seiscientas setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis (673.446) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de once millones cuatrocientos veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD11'428.000,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, con arreglo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil dieciséis;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis;
3. Conocimiento y aprobación del informe de comisario principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciséis;
4. Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciséis;
5. Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciséis; y,
6. Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios.

Por haber sido elegida de forma unánime por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, actúa en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la sesión, la señora Delia Rosales Lozano, quien estando presente acepta tal designación. Asimismo, actúa en calidad de Secretario de la junta, el señor Álvaro Ricardo Reinoso Rosas, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidenta Ad-Hoc y archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S. A., CELEBRADA
EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Luego de darse lectura al informe del representante legal, éste es puesto a consideración de los accionistas, los que luego de breves deliberaciones resuelven aprobarlo por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado del Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Por Secretaría se procede con la lectura del Estado de Situación Financiera y del Estado del Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Acto seguido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas los mencionados estados financieros. Los accionistas, resuelven aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Continuando con el orden del día se da lectura al **Tercer Punto**: Conocimiento y aprobación del informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, y una vez leído el informe del comisario principal por el Secretario de la Junta General, es puesto a consideración de los accionistas por parte de la Presidenta Ad-Hoc. Los accionistas, luego de breves intervenciones resuelven aprobar por unanimidad el informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

La Presidenta Ad-Hoc dispone la lectura del **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Por Secretaría se da lectura al informe de los auditores externos, el cual fue puesto a consideración de los accionistas por parte de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta. Los accionistas, luego de breves deliberaciones resuelven aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda con la lectura del **Quinto Punto** del orden del día: Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciséis. En este punto pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta para exponer que el resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciséis presenta una utilidad contable de ciento treinta y nueve mil quinientos setenta y uno con tres centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 139.571,03), luego de la asignación de la participación de trabajadores en utilidades y de la determinación del impuesto a la renta que se causa por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. De igual manera, la Presidente Ad-Hoc de la Junta informa que en el Estado de Situación Financiera se encuentra registrado una cuenta por cobrar a los accionistas de ochenta y ocho mil doscientos dieciocho con ochenta y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 88.218,84), valor que se origina por la contribución solidaria sobre bienes inmuebles para derechos representativos de capital que el gobierno nacional decretó por efecto del terremoto que conmocionó al Ecuador en abril 2016, siendo con cargo directo a los señores accionistas. Los accionistas presentes, luego de escuchar la exposición de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, deliberan y resuelven de manera unánime que de las utilidad contable se proceda: a) Asignar trece mil novecientos cincuenta y siete con 10 centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 13.957,10) que corresponde al diez por ciento (10%) para constituir la Reserva Legal, conforme lo dispone la Ley de Compañías; b)

W.F.

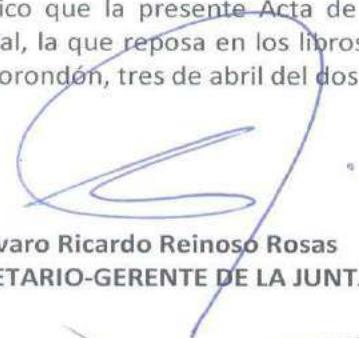
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S. A., CELEBRADA
EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Distribuir dividendos hasta por el monto de ochenta y ocho mil doscientos dieciocho con ochenta y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 88.218,84) netos, que serán utilizados para cancelar el valor registrado en cuentas por cobrar a accionistas por efecto de la contribución solidaria sobre bienes inmuebles para derechos representativos de capital declarada y pagada al Servicio de Rentas Internas; y, c) Autorizan que se realicen los respectivos registros contables para que quede constancia de lo aquí resuelto. El saldo de la utilidad contable quedará registrado en el patrimonio de la compañía como Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta se pasa a tratar el **Sexto Punto** del orden del día: Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios. En este estado la Presidenta Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra, y mociona la reelección de la señora Ana María García Macías como Comisario Principal de la compañía y sugiere que se le pague en calidad de honorarios la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (**USD500,00**) netos anuales. Luego de breves deliberaciones, los accionistas presentes en esta Junta General resuelven aprobar la moción por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con cinco minutos. f) Sra. Delia Rosales Lozano, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Sr. Álvaro Ricardo Reinoso Rosas, Secretario-Gerente de la Junta; f) Sr. Xavier Arcesio Varas Traverso, Apoderado Especial de Holding Centromar S. A., accionista; y, f) Xavier Arcesio Varas Traverso, Apoderado Especial de Inversiones TG del Perú S.A.C., accionista.

Certifico que la presente Acta de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas es igual a su original, la que reposa en los libros respectivos, a los que podrían remitirse en caso de ser necesario. Samborondón, tres de abril del dos mil diecisiete.


Sr. Álvaro Ricardo Reinoso Rosas
SECRETARIO-GERENTE DE LA JUNTA